



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **683/91**

Salta, 6 de diciembre de 1991  
Expediente Nº 12.042/91  
Referente Nº 45/91

VISTO:

La Resolución Interna Nº 254/91 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura, entre otros, de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Cátedra: "Técnica Dietética" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la única postulante aceptada, Lic. María Fernanda Lisazo de Gianzanti, con antelación al Sorteo de Tema de Oposición, desiste de su postulación;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 20/91 del 3/12/91)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Cátedra: "Técnica Dietética" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, dispuesto por Resolución Interna Nº 254/91.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

SMA  
C.A.P.A.

  
MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



  
LA. MONICA E. COUCEIRO de VIDENA  
-DECANO-